SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2069438 – PROCESO CD-DG-0068-2020

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

1 DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: (nombre completo)	**SOLTECO S.A. S**	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: (tipo y número de identificación)	**NIT: 830.502.923-9**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (A la firma del contrato)	**ROBER ANTONIO MORALES CANO** CC. 71.720.685 de Medellín	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SENA (A la firma del contrato)	**FARID DE JESÚS FIGUEROA TORRES, CC. 98.573.782,** como Director de la Dirección de Formación Profesional Integral.	
REGIDO POR:	• Ley 80 de 1993. • Parafiscales: artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. • Resolución No. 202 de 2014, expedida por la Dirección General del SENA. Manual de Supervisión e Interventoría disponible en compromiso.sena.edu.co Código: GCCON-M-002 • Cláusulas definidas dentro del contrato.	
OBJETO DEL CONTRATO		
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Adquisición de licenciamiento de software Geomagic, para el post-procesamiento de objetos 3D, en aplicaciones de ingeniería inversa, inspección metrológica, construcción y diseño 3D.		
LUGAR DE EJECUCIÓN: (Indique el sitio de ejecución del contrato)	La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General (Calle 57 No. 8 – 69), Bogotá, D.C – Colombia.	
PLAZO DE EJECUCIÓN: (especifique días y meses según sea necesario- Incluidas las prórrogas una a una)	**MINUTA CONTRATO – Plazo de ejecución del contrato:** **Plazo de ejecución** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. **Plazo de Licenciamiento** La vigencia del licenciamiento será perpetuo implementado en servidor del SENA. **Plazo para soporte, mantenimiento, actualizaciones** El contratista se obligará a realizar soporte técnico y mantenimiento por un (1) año, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2021.	
	FECHA DE INICIO:	**Diciembre 22 de 2020**
	FECHA DE TERMINACIÓN:	**Diciembre 31 de 2020**
VIGENCIA DEL CONTRATO: *(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)*	**ESTADO:**	Terminado.
	LIQUIDACIÓN:	Responsable: SENA Tiempo: Indicado por la Ley

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

1.1 Valor del contrato

El presupuesto total del contrato es por la suma de **NOVECIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($904.000.000.oo)**., incluido todos los impuestos y contribuciones, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos de acuerdo con la propuesta presentada por **SOLTECO SAS NIT: 830.502.923-9**, amparado en el CDP 35620 de 2020, emitido por el responsable de presupuesto, cargo al rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.

Nota: Software exento de IVA según decreto 1412 de 2017

1.2 Modificaciones

El contrato fue objeto de modificación en su forma de pago, teniendo en cuenta que el licenciamiento adquirido no requería IVA acorde con la normatividad vigente, y en la forma de pago original se indicaba que el valor incluía IVA. Este otrosí se publicó en Secop II y quedó con fecha del 29 de 12 de 2020, y en su interior se determinó la siguiente forma de pago:

"*El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:*
Un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, El SENA cancelará al contratista, el valor del contrato en un único desembolso del 100% Exento de IVA previo perfeccionamiento y ejecución de este, con el certificado de licenciamiento, implementación en el servidor o disposición del servicio, junto con la documentación técnica de dicha instalación, documento de protocolo de soporte, pruebas de funcionamiento, con la presentación de la factura respectiva, las notas de entrada al almacén y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato.

El Jefe de la Oficina de Sistemas realizará la recepción y verificación del licenciamiento adquirido y expedirá la correspondiente certificación para remitir al supervisor

NOTA 1: Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC."

1.3 Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el Director de Formación Profesional del SENA o por quien éste designe por escrito y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 202 de 2014 expedida por la Dirección General del SENA, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**CARLOS MARIO AYALA JIMENEZ**
DEPENDENCIA	Coordinador Grupo de Ejecución de la Formación – Dirección de Formación Profesional
CARGO	ASESOR GRADO 03

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Seguimiento a obligaciones del CONTRATISTA:
Obligaciones Generales

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
1	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	El contratista ha cumplido con la ejecución del correspondiente contrato dentro de los plazos establecidos de acuerdo con la propuesta. Se incluyen los archivos: 1.CERTIFICADO LICENCIAMIENTO.PDF 2. PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF 3.1. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC CX.PDF 3.2. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC DX.PDF 3.3. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC CX.PDF 3.4. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC DX.PDF 4. FACTURA FE-39 SOLTECO S.A.S.PDF 4a. GRF-F-070 - Formato_Recibido_a_Satisfacción_GEOMAGIC_SOLTECO SAS_FR.PDF 5. INFORME CONTRATISTA.PDF 6.1 BROCHURE GEOMAGIC DESIGN X.PDF 6.2 BROCHURE GEOMAGIC CONTROL X.PDF 7. ARQUITECTURA TÉCNICA REQUERIMIENTOS DE LICENCIAMIENTO EN SERVIDOR.PDF 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.PDF 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO.PDF 11. MEDIOS PARA INSTALACION DESDE LA WEB Y CENTROS.PDF 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.PDF 13.TEMARIO CURSO GEOMAGIC CX.PDF 14.TEMARIO CURSO GEOMAGIC DX.PDF 15.T4 CONVOCATORIA GEOMAGIX_ENI.PDF 16. PropuestaGeomagic_Vult.PDF 19. CERTIFICACION RECEPCIÓN DE LICENCIAMIENTO_GeoMagic.PDF 21.Instalacion Geomagic Control X y Design X usuario final.PDF 22. Requerimientos de Licenciamiento en servidor.PDF

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
		25.GRF-F-078_FORMATO_ADQUIRIDOS_V2_GEOMAGIC 28 DIC.PDF 26.GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_BIENES_Geomagic.PDF 27. NOTA ENTRADA 20709 GEOMAGIC.PDF
2	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, comprometiéndose a reparar en forma inmediata.	El contratista se ha comprometido con esta obligación, para estar atento a reparar cualquier daño ocasionado por su empresa o su personal. Se incluye el archivo: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF Así mismo, se cuenta con las pólizas que constituyen garantías tanto durante la vigencia del contrato como del licenciamiento. Otra evidencia de cumplimiento, constituye el acuerdo de confidencialidad sobre información que conozca de la Entidad o sus usuarios durante el desarrollo del contrato o vigencia del licenciamiento: 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.PDF
3	Aceptar los procedimientos administrativos que determine el SENA.	El contratista ha aceptado los procedimientos administrativos determinados por el SENA. Se incluye el archivo: 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf Así mismo, el contratista acató los requerimientos de orden administrativo o de procedimientos de la Entidad.
4	Constituir garantía de los bienes y/o servicios prestados en los términos exigidos por el SENA.	El contratista constituyó la garantía de los bienes y servicios exigidos por el SENA. Se incluyen los archivos: 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Así mismo, suscribió las pólizas o garantías requeridas en el contrato.
5	Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial á sistema integrado de seguridad social.	El contratista contó con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial a sistema integrado de seguridad social. Se incluye el archivo: 18. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.PDF
6	Ejecutar el contrato de una forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	El contratista envió los documentos de soporte al contrato como manuales, protocolo de licenciamiento, brochure del producto, arquitectura del software, temarios y cronograma de transferencia de conocimiento, que se llevará a cabo en acuerdo con la mesa de servicio SENA.

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
		Se incluyen los archivos: 1.CERTIFICADO LICENCIAMIENTO.PDF 2. PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF 3.1. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC CX.PDF 3.2. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC DX.PDF 3.3. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC CX.PDF 3.4. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC DX.PDF 6.1 BROCHURE GEOMAGIC DESIGN X.PDF 6.2 BROCHURE GEOMAGIC CONTROL X.PDF 7. ARQUITECTURA TÉCNICA REQUERIMIENTOS DE LICENCIAMIENTO EN SERVIDOR.PDF 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO.PDF 11. MEDIOS PARA INSTALACION DESDE LA WEB Y CENTROS.PDF 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.PDF 13.TEMARIO CURSO GEOMAGIC CX.PDF 14.TEMARIO CURSO GEOMAGIC DX.PDF 15.T4 CONVOCATORIA GEOMAGIX_ENI.PDF Así mismo durante la vigencia del licenciamiento ha acatado las solicitudes de la Entidad de manera atenta y proactiva.
7	Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato, así como la ejecución de los servicios.	El contratista entregó de manera programada y coordinada los productos, enviados a través de un enlace dispuesto en plataforma drive con los soportes necesarios. Respecto a la ejecución de los servicios se contó con el certificado de recepción de licenciamiento dispuesto por la oficina de sistemas y en conjunto se definirán las acciones para la instalación, soporte y mantenimiento del software como acciones del tiempo de licenciamiento. Se incluye el archivo: 19. CERTIFICACION RECEPCIÓN DE LICENCIAMIENTO_GeoMagic.PDF 25.GRF-F-078_FORMATO_ADQUIRIDOS_V2_GEOMAGIC 28 DIC.PDF 26.GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_BIENES_Geomagic.PDF

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
		27. NOTA ENTRADA 20709 GEOMAGIC.PDF
8	Permitir al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	El contratista permitió al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios, adicionalmente se ha comprometió a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpliera con las especificaciones respectivas. Esto mediante su informe de entrega, detallando el compromiso para esta obligación. Se incluye el archivo: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF
9	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que éste le requiera.	El contratista acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato le impartió el SENA y ha entregó información por conducto del Supervisor. Se incluyen los archivos: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF Así mismo, entregó el licenciamiento acorde con el procedimiento establecido por el SENA y la Oficina de Sistemas, siguientdo el procedimiento establecido para tal fin.
10	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y Contratación de aprendices y dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista envió reporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. Se incluyen los archivos: 18. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.PDF
11	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del	El contratista se comprometió a informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que han podido incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
	contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Se incluye el archivo: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF La supervisión en todo caso no tuvo conocimiento sobre hechos o circunstancias que incidieran en la oportuna ejecución del contrato.
12	Presentar la factura de cobro oportunamente.	El contratista entregó la factura de cobro oportunamente. Se incluye el archivo: 4. FACTURA FE-39 SOLTECO S.A.S. 4a. GRF-F-070 - Formato_Recibido_a_Satisfacción_GEOMAGIC_SOLTECO SAS_FR.PDF
13	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	El contratista se comprometió a guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de las actividades. Se incluye el archivo: 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.PDF
14	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista se compromete a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se ejecutó durante el desarrollo del contrato. Se incluye el archivo: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF Así mismo, el contratista constituyó las pólizas requeridas que dan garantía al cumplimiento de las obligaciones durante el contrato y también en el periodo de vigencia del licenciamiento adquirido.
15	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	El contratista se compromete a reparar e indemnizar los perjuicios que pueda causar al SENA por el incumplimiento del contrato. Se incluye el archivo: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
		9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.PDF Así mismo, el contratista constituyó las pólizas requeridas que dan garantía al cumplimiento de las obligaciones durante el contrato y también en el periodo de vigencia del licenciamiento adquirido.
16	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	El contratista se comprometió por medio de su informe de pago, al cumplimiento de esta obligación, la cual se materializa una vez esté suscrita el acta de liquidación por parte de la Entidad.
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista se comprometió a informar inmediatamente sobre peticiones o amenazas de quienes hayan actuado por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Se incluyen los archivos: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.PDF Así mismo, la supervisión no conoció sobre hechos relacionados con esta obligación y que implicaran acciones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.
18	Adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID – 19 durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.	El contratista adoptó las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID – 19 durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular ha expedido el SENA. Así mismo durante la vigencia del licenciamiento, las actividades se han realizado de manera remota, optimizando el tiempo y los recursos, sin poner en riesgo la salud del personal dispuesto por las partes.
19	En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor	El contratista estructuró y envió la factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN. Se incluye el archivo: 4. FACTURA FE-39 SOLTECO S.A.S.PDF

No.	OBLIGACION	OBSERVACIÓN
	autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.	
20	Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	El contratista se comprometió a aportar lo requerido según el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Obligaciones Específicas

No.	OBLIGACION	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el contrato y en los documentos contractuales tales como ficha técnica, estudios previos, pliego de condiciones y la oferta.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos en el contrato y en los documentos contractuales tales como ficha técnica, estudios previos, pliego de condiciones y la oferta. Se incluyen los archivos: 1.CERTIFICADO LICENCIAMIENTO.PDF 2. PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF 3.1. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC CX.PDF 3.2. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC DX.PDF 3.3. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC CX.PDF 3.4. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC DX.PDF 4. FACTURA FE-39 SOLTECO S.A.S.PDF 5. INFORME CONTRATISTA.PDF 6.1 BROCHURE GEOMAGIC DESIGN X.PDF 6.2 BROCHURE GEOMAGIC CONTROL X.PDF 7. ARQUITECTURA TÉCNICA REQUERIMIENTOS DE LICENCIAMIENTO EN SERVIDOR.PDF 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.PDF 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO.PDF 11. MEDIOS PARA INSTALACION DESDE LA WEB Y CENTROS.PDF 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.PDF

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIONES
		13.TEMARIO CURSO GEOMAGIC CX.PDF 14.TEMARIO CURSO GEOMAGIC DX.PDF 15.T4 CONVOCATORIA GEOMAGIX_ENI.PDF 16. PropuestaGeomagic_Vult.PDF 19. CERTIFICACION RECEPCIÓN DE LICENCIAMIENTO_GeoMagic.PDF 21.Instalacion Geomagic Control X y Design X usuario final.PDF 22. Requerimientos de Licenciamiento en servidor.PDF 25.GRF-F-078_FORMATO_ADQUIRIDOS_V2_GEOMAGIC 28 DIC.PDF 26.GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_BIENES_Geomagic.PDF 27. NOTA ENTRADA 20709 GEOMAGIC.PDF
2	Prestar los servicios con las especificaciones técnicas, plazos y calidades definidas en el estudio previo.	El contratista cumplió con la documentación requerida, y se compromete a prestar los servicios con las especificaciones técnicas, plazos y calidades definidas en el estudio previo. Se incluyen los archivos: 1.CERTIFICADO LICENCIAMIENTO 2. PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO 3.1. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC CX 3.2. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC DX 3.3. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC CX 3.4. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC DX
3	Brindar al SENA todo el acompañamiento técnico, y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server.	El contratista ofreció al SENA todo el acompañamiento técnico, y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server. Se incluyen los archivos: 21.Instalacion Geomagic Control X y Design X usuario final.pdf 22. Requerimientos de Licenciamiento en servidor.pdf

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIONES
		Así mismo, durante la vigencia del licenciamiento, ha trabajado con la Oficina de Sistemas, en acciones técnicas de puesta a punto del servidor de licencias.
4	Para el adecuado funcionamiento del software, y siendo parte integral del del soporte y mantenimiento brindado por el contratista, la realización una vez se inicien los procedimientos de actualización o instalación del (o los) servidores; realizando la construcción y generación colaborativa y entrega de la documentación que soporta la puesta y salida en producción. Lo anterior teniendo en cuenta los criterios y lineamientos del protocolo de paso a producción de acuerdo con el proceso de la gestión de Tecnologías de la Información del SENA.	El contratista se comprometió a realizar el acompañamiento técnico, y soporte, para la entrega y despliegue del servicio en servidores lógicos o físicos. Garantizando su instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del producto objeto de negociación y su license server. Se incluyen los archivos: 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO.PDF 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.PDF 15.T4 CONVOCATORIA GEOMAGIX_ENI.PDF
5	Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	El contratista entregó al SENA los correspondientes medios de instalación del software y ha concedido las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento. Se indica enlace para descarga de los instaladores: Geomagic DX: https://bit.ly/3nGAv6E Geomagic CX: https://bit.ly/3awM9NC Se incluyen los archivos: 7. ARQUITECTURA TÉCNICA REQUERIMIENTOS DE LICENCIAMIENTO EN SERVIDOR.PDF
6	Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. Para licencias con un esquema de licencia a perpetuidad, actualizaciones durante el primer año de licenciamiento, en ambos casos sin costo adicional para la Entidad.	El contratista se comprometió a informar al SENA sobre las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tienen costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. Se incluyen los archivos: 5. INFORME CONTRATISTA.PDF 16. PropuestaGeomagic_Vult.PDF
7	Entregar el protocolo de actualización y soporte por el tiempo establecido, en concordancia con el acuerdo de nivel de servicio contratado.	El contratista entregó el protocolo de actualización y soporte por el tiempo establecido, en concordancia con el acuerdo de nivel de servicio contratado.

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

No.	OBLIGACION	OBSERVACIONES
		Se incluye el archivo: 2. PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF
8	Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje de manera digital, física o electrónica durante la vigencia del servicio.	El contratista entregó al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje de manera digital, física y electrónica Todos los recursos han sido habilitados en el portal www.ategroup.biz/SENA Se incluyen los archivos: 3.1. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC CX.PDF 3.2. MANUAL DE USUARIO GUÍA DEL APRENDIZ GEOMAGIC DX.PDF 3.3. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC CX.PDF 3.4. MANUAL DEL USUARIO PROFESOR GEOMAGIC DX.PDF
9	Prestar el servicio de soporte técnico, funcional y actualización de la plataforma durante la vigencia del soporte es decir un (1) año, según el alcance descrito en el estudio previo.	El contratista se comprometió a prestar el servicio de soporte técnico, funcional y actualización de la plataforma durante la vigencia del soporte es decir un (1) año, según el alcance descrito en el estudio previo. Se incluye el archivo: 2.PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF
10	Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido durante la vigencia de licenciamiento, es decir un (1) año, que adelante las actividades de coordinación, de contacto con el contratista y de actividades propias del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, de ejecución y en general que garantice el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones y actividades descritas en el presente estudio previo y anexos. Adicionalmente, el contratista se obliga a garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo a lo que se vaya	El contratista garantizó la disponibilidad del personal mínimo requerido durante la vigencia del contrato y así mismo del licenciamiento para la ejecución de las actividades, de acuerdo a lo identificando dentro del desarrollo del contrato por las partes y lo requerido por el SENA. Se incluyen los archivos: 2.PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO.PDF 11. MEDIOS PARA INSTALACION DESDE LA WEB Y CENTROS.PDF 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.PDF

No.	OBLIGACION	OBSERVACIONES
	identificando dentro del desarrollo del contrato por las partes y lo requerido por el SENA para dar cumplimiento a las obligaciones dentro del cronograma y plazo establecido.	
11	Garantizar la implementación de actualizaciones de acuerdo al tiempo de liberación y la realización previa de pruebas de funcionamiento, una vez analizadas las nuevas funcionalidades y sin que afecte la integridad de la información y servicios.	El contratista se comprometió a garantizar la implementación de actualizaciones de acuerdo con el tiempo de liberación y la realización previa de pruebas de funcionamiento. Se incluyen los archivos: 2. PROTOCOLO SOLICITUD SOPORTE TÉCNICO.PDF
12	Durante la vigencia del soporte capacitar a la mesa de servicio del SENA sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA.	El contratista se comprometió a capacitar a la mesa de servicio del SENA sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA. Así mismo, también se comprometió con la realización de sesiones técnicas para la instalación del servidor de licencias del software. Una vez tuvo asignado el responsable de la instalación de las 200 licencias en el servidor indicado por el SENA, se dió formación en cuanto al proceso de instalación y administración de las licencias de Geomagic; todo se coordinó con Yulisa Gallego como representante administrativa de Solteco yulisa.gallego@ategroup.biz . Se incluyen los archivos: 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO.PDF 11. MEDIOS PARA INSTALACION DESDE LA WEB Y CENTROS.PDF 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.PDF
13	Reconocer y garantizar al SENA la titularidad sobre los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que se generen, a favor del SENA en virtud de los ajustes y desarrollos que se ejecuten dentro de la ejecución del presente contrato en los términos establecidos en el artículo 28 Ley 1450 de 2011 donde los mismos serán de propiedad del SENA y operará la cesión de los mismos en caso de requerirse.	El contratista se comprometió a reconocer y garantizar al SENA la titularidad sobre los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que se generen. En todo caso, durante el desarrollo del contrato y la vigencia del licenciamiento no se han generado desarrollos o personalizaciones que impliquen temas relacionados con esta obligación.

No.	OBLIGACION	OBSERVACIONES
14	Entregar al SENA las licencias y/o suscripciones, con su correspondiente certificación de licenciamiento que permita al SENA demostrar cantidades objeto de la contratación, incluyendo detalles relacionados con el mecanismo de medición del licenciamiento utilizado.	El contratista entregó al SENA las licencias y/o suscripciones, con su correspondiente certificación de licenciamiento que permitieron al SENA demostrar cantidades objeto de la contratación, incluyendo detalles relacionados con el mecanismo de medición del licenciamiento utilizado. Se incluyen los archivos: 1. CERTIFICADO LICENCIAMIENTO.PDF 24. DistribucionLicenciamiento Geomagic V4.PDF En este punto se hace énfasis en el carácter concurrente del licenciamiento Geomagic, y también en que el SENA puede redistribuir el licenciamiento sin superar la cantidad adquirida, acorde con la dinámica curricular de la Entidad
15	Apoyar al SENA en caso de ser requerido, en la instalación, configuración, parametrización y personalización del licenciamiento adquirido.	El contratista se comprometió para apoyar al SENA en caso de ser requerido, en la instalación, configuración, parametrización y personalización del licenciamiento adquirido. Se incluyen los archivos: 10. COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MESA DE SERVICIO. 11. MEDIOS PARA INSTALACION DESDE LA WEB Y CENTROS. 12. CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION.

Nota general: En los documentos técnicos de entrega que contienen contraseña, se ha editado esa información, dado que es un dato que se maneja únicamente por parte de las personas competentes.

2.1 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato tiene como soportes de carácter presupuestal, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 35620 de 2020, y Registro Presupuestal 611720. A la fecha el estado del contrato es el siguiente:

Valor del Contrato	Valor Facturado	Número de Factura	Valor desembolsado
$904.000.000,oo	$904.000.000,oo	FE-39	$904.000.000,oo

De acuerdo con esta información, el saldo del contrato es de cero ($0) pesos M/CTE. Por lo que no existen saldos pendiente de legalización.

SENA- SOLTECO S.A.S

INFORME FINAL SUPERVISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN:12/04/2021

Documento elaborado por:

CARLOS MARIO AYALA JIMÉNEZ
Supervisor Designado en la Dirección de Formación

Proyectó: Henry Sarmiento

Nota: los documentos que son PDF se adjuntan se publican en Secop II como soportes de la ejecución. Los documentos que incluyen contraseñas del producto se entregan encriptados, en los documentos de certificado de licenciamiento, dado que es información para uso interno en la Oficina de Sistemas.